Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que el demandante NOVERNEY GARNICA LOPEZ, mediante correo electrónico, informa que no llegó a ningún acuerdo con el demandado Sr. JOSE EULICES QUIROGA, por lo que pretende que se fije fecha y hora para continuar con la audiencia prevista en el Art. 77 del C.P.T., misma que se suspendió ante un posible arreglo conciliatorio entre las partes.

Agosto 2 de 2022.

AUTO	No.494
RADICADO	76 736 31 03 001 2021 -00120 -00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE	NORVENEY GARNICA LOPEZ
DEMANDADOS	JOSE EULICES QUIROGA
TEMA	CONTINUACION AUDIENCIA ART. 77 C.P.T. (Fecha)

Sevilla Valle, agosto cinco (5) dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe de Secretaría y, como las partes en el proceso de la referencia, no llegaron a un acuerdo conciliatorio según lo manifestado por el demandante Sr. NORVERNEY GARNICA LOPEZ, se procederá teniendo en cuenta *la agenda del Despacho a fijar la fecha más próxima para continuar con la audiencia* obligatoria prevista por el Art. 72 del C.P.L y S.S.

En mérito de lo expuesto, **el JUZGADO,**

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día martes dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), hora: 10:00 A.M., como fecha y hora, para continuar con la *audiencia integral prevista en el artículo 72 del C.P.T.,* **PREVINIENDO** a los sujetos

procesales, acerca de las consecuencias de carácter legal que les acarrearía su inasistencia a dicho acto judicial[1].

SEGUNDO: Previo al trámite de la audiencia, por secretaría se enviará a las partes intervinientes, el enlace de la plataforma Lifesize. A los correos electrónicos de los extremos de la litis, remítase copia del presente auto.

TERCERO: El expediente queda a disposición de las partes en litigio, y podrá tanto el demandante, como la parte demandada, hacer uso de las posibilidades de Ley pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

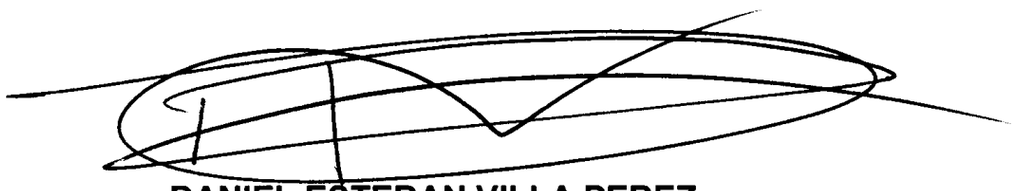

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 112

En la fecha: agosto 8 de 2022 se notifica el presente auto por ESTADO fijado a las 8:00 a.m.

[1] articulo 77 ibidem, numerales 1 y 2.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec1b62dc4cdf26692068dfe983a0aa257e1b797f599c1a5bc8e245fa6b71c0b**
Documento generado en 05/08/2022 03:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica